

**APRUEBA EL TRATO O CONTRATACION DIRECTA
FUERA DEL PORTAL MERCADO PUBLICO CON DON
RUBEN ANTONIO RIEDEL OBANDO – RUT: 10.998.938-K
– TRASLADO FUNCIONARIOS EN LANCHA DE QUELLON
- ISLA CAILIN - QUELLON - CHILOE.**

PUERTO MONTT,

10 AGO. 2010

1167

Resol. N° 1167 Exenta /Vistos: la solicitud de compra N° 25 de Oficina Castro, lo dispuesto en los artículos 8 y 9 letras a), c), d) y h) de la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886; lo dispuesto en el artículo 10 número 4 del reglamento de la misma Ley, los art. 49 y 50 del Decreto Supremo N° 250, de 9 de marzo de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886; la Ley N° 20.407 que aprueba el presupuesto para el año 2010; la Resolución N° 1.600, de 30/10/2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite a toma de razón; La Resol. N° N° 59 de 08/01/2007 y las facultades que delega al Sr. Director SAG Región de Los Lagos.

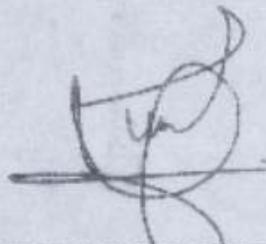
CONSIDERANDO:

1. La necesidad de efectuar un proceso de trato o contratación directa, de acuerdo a la letra d) del artículo 8 de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 número 4, del reglamento de la misma Ley;
2. que por necesidades del Servicio, el Sector Castro debió realizar arriendo de lancha, para traslado de funcionarios de Quellón a Cailín - ida y vuelta;
3. la persona contratada era único proveedor de la localidad con disponibilidad para realizar el viaje en la fecha requerida;
4. este proveedor no se encuentra inscrito en ChileCompra;
5. se debieron realizar dos viajes (ida y regreso) hacia dicha localidad, por un valor total de \$100.000.- Exento de impuestos.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE Y LLÉVASE A EFECTO el trato o contratación directa fuera del Portal Mercado Público, con Don Rubén Antonio Riedel Obando, por traslado marítimo de funcionarios del Servicio, por un monto total de \$100.000.- Exento de impuestos.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y COMUNÍQUESE.



**MANUEL VILLENA VERGARA
MEDICO VETERINARIO
DIRECTOR SAG(S) REGION DE LOS LAGOS**



- Oficina SAG Castro.
- Oficina Adquisiciones
- Oficina de Partes